

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora en materia de seguridad social de Costa Rica relativa a los regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigida a las personas jubiladas y pensionadas por estos, con los propósitos de propiciar justicia social y de brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante su trámite y administración.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
REGÍMENES DE PENSIONES	1.132.963.348.905,00	100,00
Totales	1.132.963.348.905,00	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO	2021
	TOTAL	1.030.441.673.227,00	1.030.441.673.227,00	1.127.242.049.251,00	1.132.963.348.905,00	1.132.963.348.905,00
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	1.030.112.574.482,00	1.030.112.574.482,00	1.126.842.049.251,00	1.132.463.348.905,00	1.132.463.348.905,00
35	PROTECCIÓN SOCIAL	1.030.112.574.482,00	1.030.112.574.482,00	1.126.842.049.251,00	1.132.463.348.905,00	1.132.463.348.905,00
352	PENSIONES	7.517.860.729,00	7.517.860.729,00	12.272.300.000,00	11.791.748.604,00	11.791.748.604,00
3520	PENSIONES	1.022.594.713.753,00	1.022.594.713.753,00	1.114.569.749.251,00	1.120.671.600.301,00	1.120.671.600.301,00
3524	OTRAS PENSIONES	7.517.860.729,00	7.517.860.729,00	12.272.300.000,00	11.791.748.604,00	11.791.748.604,00
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	329.098.745,00	329.098.745,00	400.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	329.098.745,00	329.098.745,00	400.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	329.098.745,00	329.098.745,00	400.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO	2021
	TOTAL	1.030.441.673.227,00	1.030.441.673.227,00	1.127.242.049.251,00	1.132.963.348.905,00	1.132.963.348.905,00
1	GASTOS CORRIENTES	1.030.112.574.482,00	1.030.112.574.482,00	1.126.842.049.251,00	1.132.463.348.905,00	1.132.463.348.905,00
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030.112.574.482,00	1.030.112.574.482,00	1.126.842.049.251,00	1.132.463.348.905,00	1.132.463.348.905,00
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	245.578.699.313,00	245.578.699.313,00	289.636.182.584,00	267.500.867.462,00	267.500.867.462,00
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	784.533.875.169,00	784.533.875.169,00	837.205.866.667,00	864.962.481.443,00	864.962.481.443,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	329.098.745,00	329.098.745,00	400.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00
33	AMORTIZACIÓN	329.098.745,00	329.098.745,00	400.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	329.098.745,00	329.098.745,00	400.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO	2021
	TOTAL	1.030.441.673.227,00	1.030.441.673.227,00	1.127.242.049.251,00	1.132.963.348.905,00	1.132.963.348.905,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030.112.574.482,00	1.030.112.574.482,00	1.126.842.049.251,00	1.132.463.348.905,00	1.132.463.348.905,00
001	INGRESOS CORRIENTES	807.641.074.263,00	807.641.074.263,00	167.814.352.584,00	52.156.188.267,00	52.156.188.267,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	163.830.020.000,00	163.830.020.000,00	944.205.866.667,00	1.080.307.160.638,00	1.080.307.160.638,00

PP-231-003

519	CRÉDITO BID N.º4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N° 9846	0,00	14.821.830.000,00	0,00
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	58.641.480.219,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACIÓN	329.098.745,00	400.000.000,00	500.000.000,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	329.098.745,00	400.000.000,00	500.000.000,00

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO
	TOTAL		1.030.441.673.227,00		1.127.242.049.251,00	1.132.963.348.905,00
743	REGÍMENES DE PENSIONES		1.030.441.673.227,00		1.127.242.049.251,00	1.132.963.348.905,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO
	TOTAL		1.030.441.673.227,00		1.127.242.049.251,00	1.132.963.348.905,00
	RECURSOS INTERNOS		1.030.441.673.227,00		1.127.242.049.251,00	1.132.963.348.905,00
	INGRESOS CORRIENTES		807.641.074.263,00		167.814.352.584,00	52.156.188.267,00
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		807.641.074.263,00		167.814.352.584,00	52.156.188.267,00
	280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		222.800.598.964,00		959.427.696.667,00	1.080.807.160.638,00
519	CRÉDITO BID N.º4988/OC-CR PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA. LEY N° 9846		164.159.118.745,00		944.605.866.667,00	1.080.807.160.638,00
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		58.641.480.219,00		0,00	0,00

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO
	TOTAL		1.030.441.673.227,00		1.127.242.049.251,00	1.132.963.348.905,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.030.112.574.482,00		1.126.842.049.251,00	1.132.463.348.905,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		245.578.699.313,00		289.636.182.584,00	267.500.867.462,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		245.578.699.313,00		289.636.182.584,00	267.500.867.462,00
603	PRESTACIONES		777.870.101.846,00		830.574.866.667,00	858.381.618.406,00

PP-231-004

60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	711.710.760.898,00	754.732.400.000,00	781.002.972.385,00
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	7.517.860.729,00	12.272.300.000,00	11.791.748.604,00
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	58.641.480.219,00	63.570.166.667,00	65.586.897.417,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.663.773.323,00	6.631.000.000,00	6.580.863.037,00
60601	INDEMNIZACIONES	6.663.773.323,00	6.631.000.000,00	6.580.863.037,00
8	AMORTIZACIÓN	329.098.745,00	400.000.000,00	500.000.000,00
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	329.098.745,00	400.000.000,00	500.000.000,00
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	329.098.745,00	400.000.000,00	500.000.000,00

1.1.1.1.231.000-REGÍMENES DE PENSIONES

**PROGRAMA 743
REGÍMENES DE PENSIONES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES**

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora en materia de seguridad social de Costa Rica relativa a los regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigida a las personas jubiladas y pensionadas por estos, con los propósitos de propiciar justicia social y de brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante su trámite y administración.

PP-231-006

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGÍMENES DE PENSIONES.	1.132.963.348.905,00	DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES.
Total del Programa 743	1.132.963.348.905,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.231.000-743-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.132.963.348.905,00
001	INGRESOS CORRIENTES	52.156.188.267,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.080.807.160.638,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	1.132.963.348.905,00
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.132.463.348.905,00
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	267.500.867.462,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	267.500.867.462,00
60103	001	1310	3520	201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.986.231.802,00
60103	001	1310	3520	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	50.044.956.465,00
60103	280	1310	3520	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.472.555.195,00
60103	280	1310	3520	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	142.664.334.000,00
60103	001	1310	3520	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DE OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	25.000.000,00
60103	001	1310	3520	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN LEY N° 7531 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	100.000.000,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.231.000-743-00		
60103	280	1310	3520	212	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	34.810.500.000,00
60103	280	1310	3520	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A ASEGURADOS VOLUNTARIOS SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.333.880.000,00
60103	280	1310	3520	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONVENIOS ESPECIALES, SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.279.890.000,00
60103	280	1310	3520	215	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (SEGURO DE PENSIONES PARA LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS Y REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PATRONOS Y EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL 21/07/2017). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.783.520.000,00
603	PRESTACIONES					858.381.618.406,00
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS					781.002.972.385,00
60302	280	1320	3520	601	PENSIONES CORREOS, TELÉGRAFOS Y RADIOS NACIONALES. (SEGÚN LEY N° 4 DEL 23/09/1940 Y SUS REFORMAS).	5.066.808.000,00
60302	280	1320	3520	603	PENSIONES DE DERECHO. (MÚSICOS). (SEGÚN LEY N° 15 DEL 05/12/1935 Y SUS REFORMAS).	201.729.000,00
60302	280	1320	3520	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO. (SEGÚN LEY N° 148 DEL 23/08/1943 Y SUS REFORMAS).	74.832.641.385,00
60302	280	1320	3520	606	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS).	347.033.189.000,00
60302	280	1320	3520	607	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).	120.544.090.000,00
60302	280	1320	3520	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	177.466.013.000,00
60302	280	1320	3520	609	PENSIONES DE OBRAS PÚBLICAS. (SEGÚN LEY N° 19 DEL 04/11/1944 Y SUS REFORMAS).	6.337.286.000,00
60302	280	1320	3520	610	PENSIONES DEL REGISTRO PÚBLICO. (SEGÚN LEY N° 5 DEL 16/09/1939 Y SUS REFORMAS).	1.610.397.000,00
60302	280	1320	3520	612	PENSIONES EMPLEADOS FERROCARRIL ELÉCTRICO AL PACÍFICO. (SEGÚN LEY N° 264 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	330.692.000,00
60302	280	1320	3520	615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	47.580.127.000,00
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS					11.791.748.604,00
60303	280	1320	3524	600	PENSIONES DE BENEMÉRITOS. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	2.539.400,00

Registro Contable:				1.1.1.1.231.000-743-00		
60303	280	1320	3524	602	PENSIONES DE DERECHO. (GUARDIA CIVIL). (SEGÚN LEY N° 1988 DEL 15/12/1995 Y SUS REFORMAS).	121.661.000,00
60303	280	1320	3524	603	PENSIONES DE GRACIA. (SEGÚN LEY N° 14 DEL 02/12/1935 Y SUS REFORMAS).	2.563.942.204,00
60303	280	1320	3524	604	PENSIONES EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA. (SEGÚN LEY N° 313 DEL 23/08/1939, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	450.385.000,00
60303	280	1320	3524	611	PENSIONES VÍCTIMAS DE GUERRA. (SEGÚN LEY N° 1922 DEL 05/08/1955, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	3.310.733.000,00
60303	280	1320	3524	614	PENSIONES PREMIO MAGÓN. (SEGÚN LEY N° 6984 DEL 17/04/1985, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	20.053.000,00
60303	280	1320	3524	615	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP. (SEGÚN LEY N°8674 DEL 16/10/2008, LEY N°8832 DEL 29/04/2010).	258.186.000,00
60303	280	1320	3524	616	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGUN LEY N° 9340 DEL 23/11/2015).	165.877.000,00
60303	280	1320	3524	617	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER. (SEGÚN LEY N° 8950 DEL 12/05/2011).	158.333.000,00
60303	280	1320	3524	618	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGÚN LEY N° 9516 DEL 18/12/2017).	202.213.000,00
60303	280	1320	3524	619	PENSIONES EXSERVIDORES JAPDEVA. (SEGÚN LEY N° 9764 DEL 15/10/2019).	4.537.826.000,00
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES					65.586.897.417,00
60304	280	1320	3520	265	BENEFICIO ADICIONAL A PENSIONADOS. PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	65.586.897.417,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					6.580.863.037,00
60601	INDEMNIZACIONES					6.580.863.037,00
60601	280	1320	3520	202	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).	3.780.863.037,00
60601	280	1320	3520	204	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES EXCLUYENDO EL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).	2.800.000.000,00
8	AMORTIZACIÓN					500.000.000,00
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES					500.000.000,00
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO					500.000.000,00
80102	280	3310	4000	200	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. (DEUDA DEL GOBIERNO POR EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL DECRETO N° 33548-H-MTSS-MEP DEL 01/12/2006). Céd. Jur.: 4-000-004017	500.000.000,00